Concón,

DECRETO ALCALDICIO Nº 40

1 8 OCT 2019

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019 que declara desierta la Licitación Pública ID: N°2597-41-LE19 denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." Aprueba las Bases Administrativas, los Términos de Referencia y Formularios Anexos, que conforman el Expediente Técnico y Administrativo y autoriza un tercer llamado a licitación pública destinada a la contratación del "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS".

b) Las Facultades establecidas en la Ley ${
m N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) Que se ha advertido un error en el Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019, en su considerando letra a), que debe ser corregido.

DECRETO:

- 1.- RECTIFIQUESE El Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019 en: Considerando letra a) donde dice "El segundo llamado a licitación pública de la iniciativa "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." ID N°2597-41-LE19 a través del portal mercadopublico.cl declarado desierto por falta de oferentes de acuerdo a la Resolución del Acta de Deserción adjunta" debe decir: "El segundo llamado a licitación pública de la iniciativa "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." ID N°2597-41-LE19 a través del portal mercadopublico.cl declarado desierto de acuerdo al Acta de evaluación adjunta"
- **2.- PUBLIQUESE** a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas la iniciativa denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS" ID 2597-41-LE19 y en el tercer proceso de licitación que se publique.
- **3.- DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

Objetado

Observado

Revisado

